MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO N°28/2019

Entre la MUNICIPALIDAD DE LUQUE domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana, con C.I. N° 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GIOVANNI GUERRERO PUBLICITARIA**, domiciliada en **Delfín Chamorro y Martin Goicochea**, República del Paraguay, representada para este acto por **Sabino Guerrero Riquelme**, con Cédula de Identidad N°: 2.222.704, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***" CONTRATO PARA LCO N° 08/2018 CON ID N° 347174 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL AD REFERENDUM 2019 - 2020"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(LCO N° 08/2018 CON ID N° 347174 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL AD REFERENDUM 2019 - 2020).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347174.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LCO N° 08/2018 CON ID N° 347174 - SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – PLURIANUAL AD REFERENDUM 2019 - 2020**, convocado por la *[MUNICIPALIDAD DE LUQUE]*. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia _____ de fecha

Giovanni Guerrero
PUBLICITARIA
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ET	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
82101504-002 - PUBLICACION EN PERIODICOS					
1.1	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario la nación	1	44.478.650	44.478.650
1.2	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario ABC color	1	50.066.650	50.066.650
1.3	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario crónica	1	30.666.650	30.666.650
1.4	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO SUPLEMENTO 4 PAGINA COLOR CENTRAL – diario popular.-	1	32.266.650	32.266.650
1.5	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 4 PAGINA COLOR CENTRAL diario ultima hora	1	42.863.300	42.863.300
1.6	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario extra	1	17.166.650	17.166.650
1.7	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario crónica	1	16.600.000	16.600.000
1.8	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO DOBLE 2 PAGINA COLOR CENTRAL diario popular	1	18.040.000	18.040.000
1.9	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario la nación	1	9.800.000	9.800.000
1.10	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario ABC color	1	13.350.000	13.350.000
1.11	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario crónica	1	8.653.300	8.653.300
1.12	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS CON TIRADA NACIONAL	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR diario popular	1	8.933.300	8.933.300
1.13	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario la nación	1	893.000	893.000
1.14	PUBLICACION DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario ABC color	1	1.306.650	1.306.650
1.15	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario ultima hora	1	1.183.300	1.183.300
1.16	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario crónica	1	863.000	863.000
1.17	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario extra	1	1.036.650	1.036.650
1.18	PUBLICACIÓN DE ESPACIOS PARA LLAMADOS	PUBLICACION DE GACETILLAS REFERENTE A PROCESOS DE LICITACION EN FORMA CONSECUTIVA 3 DIAS – MEDIDAS 2 X10 diario popular	1	1.056.650	1.056.650

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Ing. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

1.19	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES DE LUQUE	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR - extra luque.-	1	7.800.000	7.800.000
1.20	PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS LOCALES DE LUQUE	LUNES A SABADO 1 PAGINA IMPAR COLOR espectador luqueño	1	9.100.000	9.100.000
		2. 82101601-001 - PRENSA RADIAL			
2.1	RADIODIFUSIÓN DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 Radio Montecarlo - se precisaría cotizar por unidad	1	96.000	96.000
2.2	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 radio popular se precisaría cotizar por unidad	1	110.000	110.000
2.3	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 radio canal 100 - se precisaría cotizar por unidad	1	103.000	103.000
2.4	RADIODIFUCION DE SPOTS (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 Radio venus - se precisaría cotizar por unidad	1	103.600	103.600
2.5	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - Radio Montecarlo - se precisaría cotizar por unidad	1	106.000	106.000
2.6	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – popular - se precisaría cotizar por unidad	1	108.000	108.000
2.7	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio canal 100 –- se precisaría cotizar por unidad	1	103.000	103.000
2.8	RADIODIFUCION DE MENCIONES (FM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio venus - - se precisaría cotizar por unidad	1	107.000	107.000
2.9	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1020 ÑANDUTI - se precisaría cotizar por unidad	1	113.000	113.000
2.10	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1080 AM - se precisaría cotizar por unidad	1	108.100	108.100
2.11	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 1 DE MARZO 780 - se precisaría cotizar por unidad	1	107.000	107.000
2.12	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 –CARDINAL 730 - se precisaría cotizar por unidad	1	127.400	127.400
2.13	RADIODIFUCION DE MENCIONES (AM CON AUDIENCIA EN TODO EL PAIS)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 – 970 AM - se precisaría cotizar por unidad	1	106.000	106.000
2.14	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 - radio hit - se precisaría cotizar por unidad	1	80.000	80.000

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Guerrero
PUBLICITARIA
San Lorenzo - Paraguay

2.15	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	ESPACIOS DE 30 SEG. DE 07:00 A 14:00 - radio azul - se precisaría cotizar por unidad	1	92.000	92.000
2.16	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio hit - se precisaría cotizar por unidad	1	86.000	86.000
2.17	RADIODIFUCION DE SPOTS EN RADIOS LOCALES (LUQUE)	5 MENCIONES DE 07:00 A 14:00 - radio azul y oro - se precisaría cotizar por unidad	1	96.000	96.000
		3. 82101602-001 – TELEVISION			
3.1	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – canal 9 SNT	1	3.419.000	3.419.000
3.2	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – Telefuturo	1	3.401.000	3.401.000
3.3	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – CANAL 13	1	3.135.650	3.135.650
3.4	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO MATUTINO – CANAL NPY	1	3.166.650	3.166.650
3.5	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal 9 SNT	1	3.903.300	3.903.300
3.6	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA CANAL TELEFUTURO	1	4.116.650	4.116.650
3.7	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal13	1	3.066.650	3.066.650
3.8	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO DEL MEDIO DIA canal NPY	1	2.766.650	2.766.650
3.9	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal 9 SNT	1	7.140.000	7.140.000
3.10	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL Telefuturo	1	8.000.000	8.000.000
3.11	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal 13	1	5.200.000	5.200.000
3.12	TELEDIFUSION DE SPOTS EN CANALES CON MAYOR TELEVIDENTES	ESPACIOS DE 30 SEG. EN EL NOTICIERO CENTRAL canal NPY	1	4.253.300	4.253.300
		4. 82101504-002 - INSERT EN PERIODICOS Y OTROS			
4.1	INSERTO DE REVISTA DE 20 PAG. EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO DIARIO EXTRA LUQUE	1	450	450
4.2	INSERTO DE REVISTA DE 20 PAG. EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO DIARIO EL ESPECTADOR LUQUEÑO	1	500	500

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Giovanni Guerrero
PUBLICITARIA
San Lorenzo - Paraguay

4.3	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION LA NACION	1	690	690
4.4	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO EXTRA	1	580	580
4.5	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO CRONICA	1	700	700
4.6	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE MAYOR TIRADA	SABADO DOMINGO EN LUQUE Y ASUNCION – DIARIO POPULAR	1	730	730
4.7	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO – DIARIO extra Luque.-	1	320	320
4.8	INSERTO DE FLYERS EN PERIODICOS DE LUQUE	LUNES A SABADO – DIARIO espectador luqueño	1	298	298
4.9	PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	PARA ALCANCE A 100.000 PERSONAS EN LUQUE – Facebook – Instagram – twitter – informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual.- Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 100 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1	5.000.000	5.000.000
4.10	PROMOCIONES DE REDES SOCIALES	PARA ALCANCE A 200.000 PERSONAS EN CENTRAL Facebook – Instagram – twitter - informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual. - Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 200 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1	13.000.000	13.000.000
4.11	MONITOREOS DE REDES SOCIALES	GRAFOS, ESTADISTICAS DESENTIMIENTOS Y RECLAMOS, MANEJO DE CRISIS Facebook – Instagram – twitter informes mensuales - además el tiempo rige mientras dure el contrato abierto del proceso considerando que es plurianual. - Asimismo, con relación al monitoreo en redes sociales estará vinculada al tiempo de alcance de los objetivos de los 100 mil y 200 mil personas, queda sujeta este ítems y el respectivo cumplimiento conforme lo sugiera la convocante, mientras dure el contrato abierto plurianual	1	6.000.000	6.000.000
4.12	APP INFORMATICA	APP BASICA PARA ANDROID E IOS SOBRE LABORES REALIZADAS Y DENUNCIAS – observación: referente al APP, el mecanismo de información implementado seria todo sobre LABORES REALIZADAS por la Municipalidad de Luque Y DENUNCIAS, todo lo vinculado al punto en cuestión.-	1	21.600.000	21.600.000
4.13	EDICIONES DE SPOTS	EDICIONES DE VIDEOS DE MAX.5MIN – observación: solo se cotizara solamente la edición	1	8.666.650	8.666.650

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Giovanni Guerrero
PUBLICITARIA
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

4.14	VIÑETAS PARA REPRESENTACIONES	VIDEOS O PRESENTACIONES PARA EVENTOS Y CONFERENCIAS – Y SE PROPORCIONA TODOS LOS MATERIALES EN RELACION AL SERVICIO	1	5.666.650	5.666.650
4.15	DIAGRAMACION DE REVISTAS	DISEÑO Y DIAGRAMACION DE REVISTAS MAX 50 PAG. Observación. se aclara que la municipalidad proveerá de información y fotografías ya editadas al proveedor adjudicado, el resto redacción de contenido, queda a cargo de la empresa contratada - ilustración mate 250 gr. Full color, plastificado mate prolan y barniz sectorizado. Tripa 150 gr. Full color, ilustración mate, tamaño A4 cerrado, A3 tamaño abierto, cocido al hilo.	1	5.000.000	5.000.000
4.16	GESTION DE PRENSA	MANEJO DE CAMAROGRAFOS,PERIODISTAS PARA EVENTOS Y CONFERENCIAS DE PRENSAS	1	20.000.000	20.000.000
4.17	USUFRUTOS DE CARTELES RUTEROS	ALQUILERES DE PROPAGANDA PARA COMUNICACIÓN medidas de los carteles ruteros 4m x 2,5 m EN LA ENTRADA DE LA CIUDAD DE LUQUE	1	17.300.000	17.300.000
4.18	PROMOCIONES EN EVENTOS	PROMOCIONES EN EVENTOS E INAUGURACIONES Observación: toda la logística correrá a cargo del contratado, y las mismas promociones estará vinculada acorde al mensaje a difundir, pág. 12 inciso o del pliego de bases y condiciones, ya sea promotoras, pantallas con información, banners – activación del evento	1	15.000.000	15.000.000
4.19	FILMACIONES	FILMACION CON TRES CAMARAS PARA TRANSMISION EN VIVO EN REDES SOCIALES	1	7.333.000	7.333.000
4.20	FILMACIONES 360 EN VIVO	FILMACION EN VIVO 360 EN EVENTOS E INAUGURACIONES	1	8.000.000	8.000.000
4.21	revistas	IMPRESIÓN DE Revista 20 pág. Tapa: ilustración mate 250 gr. Full color, plastificado mate prolan y barniz sectorizado. Tripa 150 gr. Full color, ilustración mate, tamaño A4 cerrado, A3 tamaño abierto, cocido al hilo.	1	5.200	5.200
4.22	revistas	IMPRESIÓN DE Díptico: ilustración mate 200, full color tamaño cerrado 10x20 gr. Tamaño abierto 20x20 cantidad 2.500.	1	520	520
					502.021.638

PRECIO TOTAL GENERAL

Monto mínimo	**341.613.194 Gs.**
Monto máximo	**683.226.388 Gs.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abg. Juan José Ortega C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Giovanni Guerrero
PUBLICITARIA
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Carlos Echeverría L.
Intendente
Municipalidad de Luque

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31/12/2020.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; C/ PROFESOR GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **JEFATURA DE PRENSA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Giovanni Guerrero
PUBLICITARIA
San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 04 (cuatro) mes Junio y año 2019.

Representante de GIOVANNI GUERRERO PUBLICITARIA.
Sabino Guerrero Riquelme.
C.I. N° 2.222.704

Giovanni Guerrero
PUBLICITARIA
San Lorenzo - Paraguay

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General